

UNIVERSIDAD ANDINA
“NÉSTOR CÁCERES VELÁSQUEZ”
VICERRECTORADO DE INVESTIGACIÓN
OFICINA DE INVESTIGACIÓN



LINEAMIENTOS DE PUBLICACIÓN
DE LIBROS DIGITALES UANCV-2021

JULIACA – PERÚ
2021

LINEAMIENTOS DE PUBLICACIÓN DE LIBROS DIGITALES UANCV-2021

PRESENTACION

El vicerrectorado de Investigación a través de la Oficina de investigación y la unidad de producción de bienes y servicios de investigación, busca promover y motivar la producción de libros que permitan desarrollar producción académica en las áreas de ciencias sociales, ciencias naturales e ingenierías o sobre temas de su interés académico universitario, basadas en el cumplimiento de las normas sobre investigación y producción intelectual de la UANCV; por ello se invita a la comunidad universitaria de docentes nombrados o contratados, y graduados de la UANCV a presentar sus manuscritos y participar en la primer convocatoria de Publicación de Libros digitales UANCV-2021

1. OBJETIVO

- a. Promover y motivar a los autores: docentes nombrados o contratados, y graduados de la UANCV para que participen en la presentación de sus libros originales para ser publicado en forma digital por el Fondo Editorial de la UANCV

2. OBJETIVOS ESPECIFICOS

- a. Promover en Docentes Nombrados, Contratados y/o Graduados de la UANCV el valor y la función de la producción académica como mecanismo de desarrollo integral de la persona y transmisión del conocimiento universitario.
- b. Crear conciencia en los Docentes Nombrados, Contratados y/o Graduados de la UANCV, resaltando el valor y la función del libro como un agente fundamental en el desarrollo integral de la persona y en la transmisión del conocimiento.
- c. Incentivar la producción académica de los Docentes Nombrados, Contratados y/o Graduados de la UANCV, mediante la participación en las convocatorias de publicaciones de libros a fin de difundir nacional e internacionalmente sus obras.
- d. Promover la difusión digital de libros, dentro y fuera del territorio nacional, producidos y/o editados por el Fondo Editorial de la UANCV en el repositorio institucional digital.

Los lineamientos para este proceso de publicación de libros, estará a disposición del público en la página web de la UANCV.

Se financiará las publicaciones hasta 30 libros ganadores por un monto de S/ 4,000.00 (cuatro mil soles) c/u, los que serán publicados en el repositorio institucional de la UANCV.

No se aceptarán postulaciones pasada la fecha límite de presentación de postulaciones establecida en el presente cronograma.

3. REQUISITOS DE PARTICIPACION

- a. Los manuscritos pueden provenir de las siguientes fuentes:
 - 1) Producción intelectual de docente nombrados o contratados y graduados de la UANCV.
 - 2) Producción intelectual provenientes de instituciones, autores externos o académicos particulares nacionales e internacionales y que sean de interés para la UANCV.
- b. La participación en la convocatoria puede ser individual o grupal, dependiendo de la calidad de la obra y línea de investigación.
- c. Los trabajos deben estar escritos en español o lengua materna, ser originales e inéditos.
- d. No podrán presentarse a la convocatoria los trabajos:
 - 1) Que hayan sido publicados anteriormente, salvo edición mejorada.
 - 2) Manuscritos cuyos derechos de publicación estén formalmente comprometidos con un(a) editor(a).
 - 3) Que hayan sido presentados a otro certamen, en el caso de estar pendiente el fallo del respectivo jurado.
 - 4) Que hayan obtenido premios en otros concursos.
 - 5) No haber sido publicada parcial o totalmente, ya sea en formato impreso o electrónico.

Las obras que presenten estas prohibiciones serán descalificadas.

- e. Respetar todos los principios de propiedad intelectual (no hacer copias ilícitas de obras protegidas; no hacer plagio, no incluir en los trabajos fragmentos de imágenes, obras de texto, musicales, audiovisuales o cualquier otra creación protegida por la Ley de Propiedad Intelectual sin la autorización previa de los titulares de derechos o de la entidad de gestión correspondiente, salvo en los casos y de la manera autorizada por la Ley y siempre citando la fuente y el nombre del autor).
- f. El estilo de redacción para la citación de fuentes y referencia bibliográfica será en formato APA 7ma edición, Vancouver o IEEE.

- g. La extensión de los trabajos no debe ser inferior a 100 páginas. La obra se presentará en formato digital WORD y PDF en hojas tamaño A-4, con interlineado de espacio y medio, tipo de fuente tipográfica Arial 12 puntos, numerados en la parte inferior derecha.

4. DE LA PRESENTACION DE LOS TRABAJOS

- a. Declaración de originalidad firmado por los autores y coautores incluyendo una reseña curricular de cada uno de ellos.
- b. Presentar el libro en formato PDF mediante la plataforma virtual de la oficina de investigación.
- c. La sola presentación del manuscrito a la convocatoria, implica el conocimiento de los términos y condiciones descritos en los lineamientos y la aceptación consciente, voluntaria y sin reservas de los mismos, así como el sometimiento pleno a las resoluciones del jurado.

5. TIPOS DE MANUSCRITOS PARA LA PUBLICACIÓN

- a. El objetivo de la convocatoria para la publicación de libros financiados, considera los siguientes tipos de libros:
 - 1) **Libro resultado de investigación:** Se refiere a la producción de una obra original e inédita que presenta el resultado final de un proceso de investigación, cuya finalidad es divulgar avances o temas científicos.
 - 2) **Libro académico:** Se define como una producción intelectual de carácter pedagógico o educativo dirigida a apoyar la actividad académica de pregrado y/o posgrado.

6. DEL COMITÉ EVALUADOR

- a. El Comité Evaluador estará conformado por el comité editorial de la UANCV y por revisores externos de ámbito nacional y/o internacional para efectuar la revisión de los libros de acuerdo a su línea de investigación.

7. DE LA EVALUACIÓN

- a. La oficina de investigación hará uso de la herramienta informática TURNITIN para detección de plagio o similitud de la información contenida en los libros respecto a cualquier fuente. La revisión se hará en la primer etapa antes de ser enviado a los revisores por pares, el texto o libro será considerado elegible si el porcentaje de similitud es menor o igual al 30% de similitud.
- b. La evaluación de los libros se regirá por los siguientes criterios
 - 1) Abordaje claro y sustentado de una temática.
 - 2) Actualidad del contenido y/o de la temática.

- 3) Aportes al nuevo conocimiento reflejado en la obra.
 - 4) Pertinencia y rigurosidad de la bibliografía consultada.
 - 5) Carácter inédito y originalidad de la obra.
 - 6) Coherencia sintáctica y claridad expositiva, de acuerdo con las reglas de escritura.
 - 7) Impacto y pertinencia en los espacios académico, social, político y/o científico.
 - 8) Las solicitudes que no cumplan con los parámetros de evaluación indicados serán devueltas y se expondrá la causa por la cual fueron rechazadas
- c. El dictamen final del comité es de carácter definitivo e inapelable

8. CONSIDERACIONES EN LA EVALUACIÓN

- a. La determinación por parte del comité pueden ser:
 - 1) **Publicable**: Si la decisión del comité aprueba la calidad del libro, entonces la oficina de investigación y el fondo editorial se encargarán de publicar el libro en el repositorio institucional.
 - 2) **Publicable con correcciones**: Si el comité observa de fondo y/o forma el libro, entonces la OI informará al autor que deberá levantar las observaciones con las modificaciones o correcciones sugeridas. El autor(es) podrá(n) corregir o apelar la decisión sustentándola académicamente y la OI examinará los cambios o los argumentos realizados por el autor(es) y recomendará o no su publicación.
 - 3) **No publicable**: Si la evaluación del comité es negativa, la OI enviará al autor un resumen de la evaluación, en la cual se explique los motivos del rechazo.
- b. La presentación de un texto a la convocatoria lleva implícito el compromiso del autor de no retirar su obra antes de hacerse público el fallo del comité editorial.
- c. El dictamen final de los evaluadores será publicado en la pagina web de investigación.
- d. La remuneración de los evaluadores se efectuará de acuerdo con lo aprobado por la Comisión Organizadora de la UANCV.
- e. De resultar ganadores una mayor cantidad libros a la expectativa de este concurso, se financiará la publicación de los libros por el monto total de S/ 30,000 soles por orden de mérito

9. DEL PROCESO DE PUBLICACIÓN

- a. La publicación de los libros se realizará por la editorial de la UANCV y serán subidos al repositorio institucional de la UANCV y enlazados al repositorio nacional de Concytec- ALICIA.

10. SOBRE LOS DERECHOS DE AUTOR

- a. Una vez que se haya dado a conocer el fallo del COMITÉ y con la finalidad de regular los términos de la publicación de los manuscritos o textos ganadores; la titularidad de los derechos patrimoniales de las obras que se publiquen en el repositorio institucional será de la UANCV, reconociendo la autoría de sus realizadores; en concordancia con el Reglamento de Propiedad Intelectual de la UANCV.
- b. El (Los) autor(es) de los manuscritos presentados cederán sus derechos patrimoniales a favor de la UANCV, mediante la carta de Cesión de Derechos; la UANCV respetará los derechos de autoría del (de los) autor(es).

11. DISPOSICIONES FINALES

- a. Los manuscritos que no logren ser publicados, serán borrados de la plataforma digital al terminar el proceso.

12. CRONOGRAMA

Las fechas fijadas para todo el proceso son las siguientes:

N°	ACTIVIDA	FECHA
1	Recepción de libros, revisión de originalidad por el comité editorial y revisión por pares	7 de junio al 16 de agosto
2	Publicación de libros aceptados y levantamiento de observaciones	17 al 20 de agosto
3	Publicación de libros aprobados en el repositorio de la UANCV	23 al 27 de agosto
4	Publicación de libros aprobados en repositorio nacional de concytec-Alicia	30 al 31 de agosto